



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-
0248"

RESOLUCIÓN N° DES- **099** - DE 2023

(11 JUL 2023)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA TRAMITE ADMINISTRATIVO No.
25126-0-21-0248"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día **30 de JULIO de 2021**, el Señor **HECTOR JOAQUIN RAVELO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía número **79.101.027** de Bogotá, obrando en calidad de solicitante, radico ante este despacho una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA** bajo el número de expediente **25126-0-21-0248**, respecto a los predios denominados **LOTE EL ENGAÑO** y **LOTE LA CONEJERA** del municipio de Cajicá, identificados con matrículas inmobiliarias **176-26800** y **176-5679**, con números catastrales **00-00-0005-0111-000** y **00-00-0005-0110-000** respectivamente, de propiedad de **CONSTRUCTORA RMG- S.A.S** identificada con **NIT 830094215-0** representada legalmente por el señor **GUILLERMO ROLDAN MORENO** identificado con cedula de ciudadanía número **4.129.151** de Guateque.

La solicitud presentada quedo radicada en legal y debida forma el día **02 de AGOSTO de 2022** y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 467 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, para el desarrollo en referencia, esta Secretaría procedió a efectuar la citación a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud de licencia, mediante oficios entregados con fecha de notificación del **17 de mayo de 2023**, a las direcciones indicadas por el interesado.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0157 DE 2022** con fecha de emisión **19 de Septiembre de 2022** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada el día **21 de septiembre de 2022** a la **CONSTRUCTORA RMG-S.A.S** identificada con **NIT 830094215-0** representada legalmente por el señor **GUILLERMO ROLDAN MORENO** identificado con cedula de ciudadanía número **4.129.151 de Guateque** y al señor **HECTOR JOAQUIN RAVELO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía número **79.101.027** de Bogotá, obrando en calidad de solicitante a los correos proyectosconstructorarmg@gmail.com y constructora.rmg@gmail.com.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-
0248"

Que hasta la fecha no se han subsanado los requerimientos establecidos en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0157 DE 2022**, por parte del solicitante, evidenciando el no cumplimiento de las observaciones y correcciones dentro del término establecido para dar cumplimiento a las mismas, tal como se relacionan a continuación:

Revisión jurídica

1. Presentar el Formulario Único Nacional - FUN de la resolución 1026 de 2021 debidamente diligenciado. Aclarar si se incluye modalidad de demolición debido a las modalidades descritas en el rótulo de los planos.
2. De acuerdo a la solicitud, la cual se refiere a la aprobación de construcciones complementarias a un desarrollo urbanístico por Parcelación, es necesario adjuntar copia de la licencia o antecedente urbanístico correspondiente para continuar con el presente trámite.
3. Aclarar si la licencia solicitada es para una construcción temporal o definitiva.
4. Adjuntar documento de identidad del representante legal.
5. Adjuntar Certificación de Existencia y Representación Legal emitida por la autoridad competente.
6. Anexar poder debidamente autenticado, conferido a la persona responsable del trámite, con los alcances del mandato debidamente descritos.

Revisión arquitectónica

1. Indicar la ubicación de los tanques de reserva de agua, cuartos de basura, subestaciones, cesiones obligatorias, afectaciones, aislamientos viales y demás elementos urbanísticos aprobados con la Parcelación.
2. Presentar el cuadro de áreas conforme a la parcelación aprobada, con el objeto de llevar el control de la disposición de índices de construcción y ocupación permitidos para la misma. Presentar cuadro de parqueaderos permitidos y propuestos. Indicar las áreas de demolición, indicar índices normativos y propuestos.
3. El comercio proyectado debe cumplir con los requerimientos para personas con movilidad reducida. Proponer baño y estacionamiento cumpliendo con las normas técnicas y con el Decreto 1538 de 2005.
4. En la planta de localización en el lote del proyecto debe indicar las medidas de los predios que aparecen en la escritura pública, los aislamientos normativos de la parcelación y los colindantes. Aclarar el área que demarca en la localización, la cual debe corresponder con las áreas aprobadas en la parcelación. Indicar la ubicación de los inmuebles que son sujetos de demolición.
5. Conforme a la Resolución 1026 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, presentar mínimo dos cortes de cada planta arquitectónica en los que se muestre la relación con el espacio público y privado. Los mismos deben contener los elementos del perfil vial y los aislamientos debidamente acotados.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0248"

6. La planta de Localización General debe estar referida a la ubicación del proyecto en el municipio. Indicar la nomenclatura del municipio y el nombre de las veredas y sitios de interés que referencian el proyecto. Eliminar los números catastrales que no corresponden a la vereda Chuntame.
7. La planta de Implantación debe estar referida a la ubicación del proyecto en el lote o etapa de la parcelación que corresponda. Indicar la relación del proyecto con el espacio público y privado indicando los elementos del perfil vial y los aislamientos debidamente acotados.

Revisión estructural

1. Aclarar en FUN las modalidades del trámite.
2. En estudio de suelos no corresponde al proyecto señalado en arquitectónico hace alusión a "portales de Cajicá" y a edificaciones de 6 pisos con sótano y altillo por lo que se solicita al ingeniero Geotecnista el estudio de suelos con el análisis y las recomendaciones de cimentación de las unidades estructurales incluidas en el presente trámite.
3. Memorial de responsabilidad ajustar e indicar la dirección, nombre del proyecto y las unidades estructurales incluidas en el presente trámite además deberá contener firma en original del profesional.
4. Presentar copia del documento de identidad y Copia del Geotecnista.
5. El memorial de responsabilidad diseñador estructural debe estar dirigido a la Secretaría de Planeación.
6. Presentar diseño de cada una de las unidades estructurales incluidas en el trámite sólo se presenta información de local comercial.
7. Indicar nivel de cimentación acorde a recomendaciones de estudio de suelos.
8. El proyecto está sujeto a modificaciones en cumplimiento de las observaciones de la revisión técnica, urbanística y arquitectónica.

Que vencido el término reglamentario para dar respuesta **NO SE SUBSANÓ EL ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0157 DE 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Único 1077 de 2015, el cual expresa en lo pertinente:

"(...) El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia"

Que en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 señala: *"(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)"* (Negrilla fuera del texto)



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-
0248"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DEMOLICION Y OBRA NUEVA bajo el número de expediente 25126-0-21-0248, respecto a los predios denominados LOTE EL ENGAÑO y LOTE LA CONEJERA del municipio de Cajicá, identificados con matrículas inmobiliarias 176-26800 y 176-5679 , con números catastrales 00-00-0005-0111-000 y 00-00-0005-0110-000 respectivamente, de propiedad de CONSTRUCTORA RMG- S.A.S identificada con NIT 830094215-0 representada legalmente por el señor GUILLERMO ROLDAN MORENO identificado con cedula de ciudadanía número 4.129.151 de Guateque, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por aviso de conformidad el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cajicá, a los 17 de Julio de 2023.....

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Cesar Augusto Cruz Gonzalez
ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyecto	Julio Mario Ortega Venegas	<i>[Firma]</i>	Arquitecto Contratista
Reviso	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco	<i>[Firma]</i>	Abogado Contratista
Revisó	Saúl David Londoño Osorio	<i>[Firma]</i>	Abogado Externo
Revisó y Aprobó	Julieth Andrea Muñoz López	<i>[Firma]</i>	Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Cesar Augusto Cruz González	<i>[Firma]</i>	Secretario de Planeación Municipal

firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.





Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 099- 2023 / EXPEDIENTE 21-0248

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

17 de julio de 2023, 12:55

Para: proyectosconstructorarmg@gmail.com, raveloconstrucciones@gmail.com, RAVELOTTI@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarroloterritorial@cajica.gov.co>, Julio Mario Ortega Venegas

<apoyo.revisionproyectos.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito notificar la RESOLUCIÓN N° DES 099 - 2023 de fecha 11 de julio de 2023, "Por la cual se archiva por desistimiento una solicitud de licencia de construcción en la modalidad demolición y obra nueva - Trámite administrativo 25126-0-21-0248, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la LEY 1437 DE 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de atención al público: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

Resolución 099-2023 DES.pdf

1997K

